DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN Y CONTROL

Nuevo Colón, 21 de septiembre de 2026

PARA: JULIAN DAVID CUERVO CARDENAS
SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

DE: EDISON ALEJANDRO REYES MUÑOZ
ALCALDE MUNICIPAL DE NUEVO COLON - BOYACÁ

Designación Supervisión Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-089-2026

En cumplimiento de las cláusulas pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-089-2026, suscrito con otra **EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE NUEVO COLON** identificado con Nit. No. 900.905.388-1, representado legalmente por **CARLOS OVIDIO CADENA LOPEZ** identificado con C.C. No. 4.183.009, con el fin de desarrollar el objeto **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO BOMBERIL COMO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE NUEVO COLÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, LOS PREPARATIVOS, LA ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DEINCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1575 DE 2012.",** se le informa que ha sido designado(a) como supervisor(a) del citado contrato, para lo cual debe tener en cuenta las facultades y deberes contemplados en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.

En ningún momento el supervisor está autorizado para modificar o prorrogar contratos o convenios, so pena de incurrir en sanción disciplinaria y pecuniaria respectivamente, ya que solamente es el ordenador del gasto quien puede y debe autorizar la modificación, suspensión o prórroga de los términos según el caso y por escrito. Sin embargo, será deber del supervisor solicitar las mismas antes de su vencimiento cuando persista la necesidad de dicha contratación, para lo cual deberá remitir dicha solicitud y justificación a la oficina de Contratación.

No obstante, lo anterior, en el evento en que usted como supervisor se desvincule de la entidad, esté tramitando vacaciones o cualquier otra situación administrativa que no le permita dar la debida continuidad a la función de supervisor, deberá, por conducto de la oficina de Contratación adelantar los trámites necesarios para que se surta un cambio a la supervisión ya sea de manera temporal o permanente según corresponda, y presentar un informe de empalme al nuevo supervisor.

Se anexa copia de contrato.

Cordialmente,

EDISON ALEJANDRO REYES MUÑOZ
Alcalde Municipal

JULIAN DAVID CUERVO CARDENAS
secretario de Planeación y Obras Publicas
Supervisor.

Proyecto: Juan Mendez. Apoyo Profesional.